

Código Expediente: DI5-151

Código RMN: DI5-151

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	MINERALES ANDINOS DE OCCIDENTE S.A.	PAR MEDELLIN	ANTIOQUIA	TÁMESIS	ORO
			CALDAS	RIOSUCIO	ASOCIADOS
			ANTIOQUIA	CARAMANTA	DEMAS_CONCESIBLES
			CALDAS	SUPIA	

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
19-07-2018	06-07-2018	SUSPENSION DE TERMINOS	<p>ARTICULO PRIMERO. DECLARAR LA SUSPENSION TEMPORAL DE LAS OBLIGACIONES del Contrato de Concesion No. DI5-151 por un (1) año, comprendido desde el 16 de marzo de 2018 hasta el 16 de marzo de 2019.</p> <p>PARAGRAFO PRIMERO. Vencido el plazo de suspension otorgado, todas las obligaciones del Contrato de Concesion No. DI5-151 se reanudaran y seran susceptibles de ser requeridas (...)</p> <p>PARAGRAFO TERCERO. La anterior SUSPENSION DE OBLIGACIONES no modifica ni amplia el termino originalmente pactado en el titulo minero, el cual continuara siendo de treinta (30) años.</p> <p>De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolucion No. GSC-000380 de fecha 08 de junio de 2018.</p>

Código Expediente: 14810

Código RMN: GAQD-07

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (D 2655)	LADRILLERA ZIGURAT S.A.S.	PAR CENTRO	BOGOTA	BOGOTÁ, D.C.	ARCILLA ARENA

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
19-07-2018	04-07-2018	ACLARACION/MODIFICACION DE TITULO	<p>ARTICULO SEGUNDO. ORDENAR al Grupo de Catastro y Registro Minero, CORREGIR en el Registro Minero Nacional, LA VIGENCIA FINAL del Contrato de Concesion No. 14810 de 28 de abril de 2024 por 28 DE FEBRERO DE 2023.</p> <p>De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolucion No. 000519 de fecha 29 de mayo de 2018.</p>

Código Expediente: IF5-11334X

Código RMN: IF5-11334X

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	PALACIO AGUIRRE LUZ STELLA	GOBERNACION DE ANTIOQUIA	ANTIOQUIA	BARBOSA	MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
19-07-2018	06-07-2018	SUBCONTRATO DE FORMALIZACIÓN	ARTÍCULO PRIMERO. APROBAR el subcontrato de formalización minera dentro del título con placa No. IF5-11334X, suscrito entre la señora LUZ STELLA PALACIO AGUIRRE, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 42.873.257, y la sociedad EXPOMINERA COLOMBIA S.A.S., con NIT 901.116.976-0, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva de la resolución No. 2018060228210 del 18 de junio de 2018, cuyas especificaciones son las siguientes: A) TITULO: IF5-11334X b) TITULAR: LUZ STELLA PALACIO AGUIRRE C) SUBCONTRATISTA: EXPOMINERA COLOMBIA S.A.S. D) MUNICIPIOS: BARBOSA DEPARTAMENTO DE ANTIOQUÍA- E) MINERALES: ORO Y SUS CONCENTRADOS F) DURACION: 4 AÑOS, es decir, desde su inscripción en el Registro Minero Nacional hasta el 18 de julio de 2022. G) ÁREA TOTAL: 15,0001 HECTÁREAS.

Código Expediente: JJ9-08092X

Código RMN: JJ9-08092X

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	MINERALES CORDOBA S.A.S	PAR CENTRO	CORDOBA	PUERTO LIBERTADOR	MINERALES DE ORO Y PLATINO, Y SUS CONCENTRADOS DEMAS_CONCESIBLES

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
19-07-2018	03-07-2018	SUSPENSION DE TERMINOS	ARTÍCULO PRIMERO. DECLARAR la suspensión temporal de las obligaciones del Contrato de Concesión No. JJ9-08092X, por un período de un (1) año contado desde el 22 de abril de 2018 al 22 de abril de 2019, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva de la resolución No. GSC 000345 del 24 de mayo de 2018. Parágrafo 1. La anterior suspensión de obligaciones no modifica ni amplía el término originalmente pactado en el

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			titulo minero, el cual continuará siendo de treinta (30) años.

Código Expediente: PGS-16291

Código RMN: PGS-16291

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	TRANCORA SAS	PAR CENTRO	CUNDINAMARCA	CUCUNUBÁ	CARBÓN COQUIZABLE O METALURGICO CARBON TERMICO

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
19-07-2018	19-07-2018	CONTRATO UNICO DE CONCESION	<p>INSCRIPCION EN EL REGISTRO MINERO NACIONAL DEL CONTRATO DE CONCESION No. PGS-16291 celebrado entre la AGENCIA NACIONAL DE MINERIA ANM Y TRANCORA S.A.S. identificada con NIT No. 900.073.066-3, mediante el cual las partes acuerdan:</p> <p>CLAUSULA PRIMERA. Objeto. El presente contrato tiene por objeto la realización por parte de EL CONCESIONARIO de un proyecto de exploración técnica, y explotación económica y sostenible de un yacimiento de CARBON COQUIZABLE O METALURGICO Y CARBON TERMICO (...)</p> <p>CLAUSULA SEGUNDA. Área del Contrato. El área objeto del presente contrato corresponde a la alinderación que se define por las coordenadas que se mencionan a continuación: (...) El área total antes descrita está ubicada en jurisdicción del Municipio de CUCUNUBÁ, Departamento de CUNDINAMARCA y comprende una extensión superficial total de 32,0912 HECTAREAS DISTRIBUIDAS EN UNA (1) ZONA (...)</p> <p>CLAUSULA CUARTA. Duración del Contrato. El presente contrato tendrá una duración máxima de TREINTA (30) AÑOS, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Minero Nacional según lo señalado en el Artículo 70 del Código de Minas y para cada etapa así: a) Plazo para Exploración: TRES (3) AÑOS (...) b) Plazo para Construcción y Montaje: TRES (3) AÑOS (...) c) Plazo para la Explotación: Corresponde al tiempo restante, en principio VEINTICUATRO (24) AÑOS (...)</p>

Código Expediente: PGT-12321

Código RMN: PGT-12321

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	TRANCORA SAS	PAR CENTRO	CUNDINAMARCA CUNDINAMARCA	CUCUNUBÁ LENGUAZAQUE	CARBÓN COQUIZABLE O METALURGICO CARBON TERMICO

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
19-07-2018	19-07-2018	CONTRATO UNICO DE CONCESION	<p>INSCRIPCION EN EL REGISTRO MINERO NACIONAL DEL CONTRATO DE CONCESION No. PGT-12321 celebrado entre la AGENCIA NACIONAL DE MINERIA ANM Y TRANCORA S.A.S. identificada con NIT No. 900.073.066-3, mediante el cual las partes acuerdan:</p> <p>CLAUSULA PRIMERA. Objeto. El presente contrato tiene por objeto la realización por parte de EL CONCESIONARIO de un proyecto de exploración técnica, y explotación económica y sostenible de un yacimiento de CARBON COQUIZABLE O METALURGICO Y CARBON TERMICO ()</p> <p>CLAUSULA SEGUNDA. Área del Contrato. El área objeto del presente contrato corresponde a la alinderación que se define por las coordenadas que se mencionan a continuación: () El área total antes descrita está ubicada en jurisdicción del Municipio de LENGUAZAQUE Y CUCUNUBÁ, Departamento de CUNDINAMARCA y comprende una extensión superficial total de 33,2293 HECTAREAS DISTRIBUIDAS EN UNA (1) ZONA ()</p> <p>CLAUSULA CUARTA. Duración del Contrato. El presente contrato tendrá una duración máxima de TREINTA (30) AÑOS, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Minero Nacional según lo señalado en el Artículo 70 del Código de Minas y para cada etapa así: a) Plazo para Exploración: TRES (3) AÑOS () b) Plazo para Construcción y Montaje: TRES (3) AÑOS () c) Plazo para la Explotación: Corresponde al tiempo restante, en principio VEINTICUATRO (24) AÑOS ()</p>

Código Expediente: OG2-083716

Código RMN: OG2-083716

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	VILLALBA GOMEZ JUAN PATRICIO	PAR CENTRO	CESAR	LA JAGUA DE IBIRICO	CARBÓN MINERAL TRITURADO O MOLIDO

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
19-07-2018	19-07-2018	CONTRATO UNICO DE CONCESION	<p>INSCRIPCION EN EL REGISTRO MINERO NACIONAL DEL CONTRATO DE CONCESION No. OG2-083716 celebrado entre la AGENCIA NACIONAL DE MINERIA ANM Y JUAN PATRICIO VILLALBA GOMEZ identificado con Cedula de Ciudadanía No. 79.755.737, mediante el cual las partes acuerdan:</p> <p>CLAUSULA PRIMERA. Objeto. El presente contrato tiene por objeto la realización por parte de EL CONCESIONARIO de un proyecto de exploración técnica, y explotación económica y sostenible de un yacimiento de CARBON MINERAL TRITURADO O MOLIDO (...)</p> <p>CLAUSULA SEGUNDA. Área del Contrato. El área objeto del presente contrato corresponde a la alinderación que se define por las coordenadas que se mencionan a continuación: (...) El área total antes descrita está ubicada en jurisdicción del Municipio de LA JAGUA DE IBIRICO, Departamento de CESAR y comprende una extensión superficial total de 1959,5652 HECTAREAS DISTRIBUIDAS EN UNA (1) ZONA (...)</p> <p>CLAUSULA CUARTA. Duración del Contrato. El presente contrato tendrá una duración máxima de TREINTA (30) AÑOS, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Minero Nacional según lo señalado en el Artículo 70 del Código de Minas y para cada etapa así: a) Plazo para Exploración: TRES (3) AÑOS (...) b) Plazo para Construcción y Montaje: TRES (3) AÑOS (...) c) Plazo para la Explotación: Corresponde al tiempo restante, en principio VEINTICUATRO (24) AÑOS (...)</p>

Código Expediente: EJ3-102

Código RMN: EJ3-102

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	QUINTERO TEODULO	PAR CALI	CAUCA CAUCA	GUACHENE CALOTO	MATERIALES DE CONSTRUCCION

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
19-07-2018	17-07-2018	ACLARACION DE NOMBRES	<p>ARTÍCULO CUARTO: ORDENAR AL GRUPO DE CATASTRO Y REGISTRO MINERO CORREGIR el nombre del señor TEODULO QUINTERO MARCO por TEODULO QUINTERO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.454.380, en su condición de titular del Contrato de Concesión No. EJ3-102, de conformidad con la parte considerativa de la resolución No.</p>

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			000476 del 22 de mayo de 2018.

Código Expediente: HJBF-17

Código RMN: HJBF-17

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	ANTIOQUIA GOLD LTD.	GOBERNACION DE ANTIOQUIA	ANTIOQUIA ANTIOQUIA	SANTO DOMINGO YOLOMBÓ	DEMAS_CONCESIBLES ORO

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
19-07-2018	27-06-2018	CESION TOTAL DE DERECHOS	ARTICULO PRIMERO. APROBAR dentro del Contrato de Concesion Minera con placa No. 6187B (HJBF-17) la CESION TOTAL DE DERECHOS MINEROS a favor de la sociedad ANTIOQUIA GOLD LTD con NIT No. 900217771-8. ARTICULO SEGUNDO. DECLARAR como titulares del CIEN POR CIENTO 100% de los Derechos del Contrato de Concesion Minera con placa No. 6187B (HJBF-17) a la sociedad ANTIOQUIA GOLD LTD, con NIT No. 900217771-8. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolucion No. 2018060223581 de fecha 02 de mayo de 2018.

Código Expediente: JJ9-08093X

Código RMN: JJ9-08093X

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	MINERALES CORDOBA S.A.S	PAR CENTRO	CORDOBA	PUERTO LIBERTADOR	DEMAS_CONCESIBLES MINERALES DE ORO Y PLATINO, Y SUS CONCENTRADOS

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
19-07-2018	03-07-2018	SUSPENSION DE TERMINOS	ARTÍCULO PRIMERO. DECLARAR la suspensión temporal de las obligaciones del Contrato de Concesión No. JJ9-08093X, por un período de un (1) año contado desde el 21 de abril de 2018 al 21 de abril de 2019, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva de la resolución No. 000344 del 24 de mayo de 2018.

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			Parágrafo 1. La anterior suspensión de obligaciones no modifica ni amplía el término originalmente pactado en el título minero, el cual continuará siendo de treinta (30) años.

Código Expediente: OG2-082726

Código RMN: OG2-082726

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	ULTRACEM S.A.S	PAR CENTRO	BOLIVAR	TURBACO	CALIZA TRITURADA O MOLIDA

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
19-07-2018	19-07-2018	CONTRATO UNICO DE CONCESION	Inscripción en el Registro Minero Nacional del Contrato de Concesión No. OG2-082726 celebrado entre la Agencia Nacional de Minería -ANM- y ULTRACEM S.A.S., identificada con Nit. No. 900.570.964-4, mediante el cual las partes acuerdan: CLAUSULA PRIMERA. Objeto. El presente contrato tiene por objeto la realización por parte de EL CONCESIONARIO de un proyecto de exploración técnica y explotación económica y sostenible, de un yacimiento de CALIZA TRITURADA O MOLIDA (...). CLÁUSULA SEGUNDA.- Área del contrato. El área objeto del presente contrato corresponde a la alinderación que se define por las coordenadas que se mencionan a continuación (...). El área total antes descrita está ubicada en jurisdicción del Municipio de TURBACO Departamento de BOLÍVAR y comprende una extensión superficial total de 736,9745 Hectáreas distribuidas en una 1 zona (...). CLÁUSULA CUARTA. Duración del Contrato y etapas. El presente contrato tendrá una duración máxima TREINTA (30) AÑOS, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Minero Nacional, es decir hasta el 18/07/2048, y para cada etapa así: a) Plazo para Exploración: TRES (3) años (...). b) Plazo para Construcción y Montaje: TRES (3) años (...). c) Plazo para Explotación: Corresponde al tiempo restante, en principio, VEINTICUATRO (24) años (...).

Código Expediente: PGS-16541

Código RMN: PGS-16541

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	TRANCORA SAS	PAR CENTRO	CUNDINAMARCA	LENGUAZAQUE	CARBON TERMICO CARBÓN COQUIZABLE O METALURGICO

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
19-07-2018	19-07-2018	CONTRATO UNICO DE CONCESION	<p>Inscripción en el Registro Minero Nacional del Contrato de Concesión No. PGS-16541 celebrado entre la Agencia Nacional de Minería -ANM- y TRANCORA S.A.S., identificada con Nit. No. 900.073.066-3, mediante el cual las partes acuerdan:</p> <p>CLAUSULA PRIMERA. Objeto. El presente contrato tiene por objeto la realización por parte de EL CONCESIONARIO de un proyecto de exploración técnica y explotación económica y sostenible, de un yacimiento de CARBÓN COQUIZABLE O METALURGICO Y CARBÓN TÉRMICO (...).</p> <p>CLÁUSULA SEGUNDA.- Área del contrato. El área objeto del presente contrato corresponde a la alinderación que se define por las coordenadas que se mencionan a continuación (...). El área total antes descrita está ubicada en jurisdicción del Municipio de LENGUAZAQUE Departamento de CUNDINAMARCA y comprende una extensión superficiaria total de 16,7922 Hectáreas distribuidas en una 1 zona (...).</p> <p>CLÁUSULA CUARTA. Duración del Contrato y etapas. El presente contrato tendrá una duración máxima TREINTA (30) AÑOS, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Minero Nacional, es decir hasta el 18/07/2048, y para cada etapa así: a) Plazo para Exploración: TRES (3) años (...). b) Plazo para Construcción y Montaje: TRES (3) años (...). c) Plazo para Explotación: Corresponde al tiempo restante, en principio, VEINTICUATRO (24) años (...).</p>

Código Expediente: FGM-152

Código RMN: FGM-152

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	PÉREZ TRIANA PEDRO ANTONIO	PAR NOBSA	BOYACA	PAZ DE RIO	CARBON

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
19-07-2018	02-05-2018	ACLARACION DE NOMBRES	ARTÍCULO PRIMERO: ORDENAR al Grupo de Catastro y Registro Minero corregir en el Registro Minero Nacional el nombre del titular del Contrato de Concesión No. FGM-152 de TRIANA PEDRO ANTONIO PÉREZ por PEDRO ANTONIO PÉREZ TRIANA. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 000332 del 05 de Abril de 2018